



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°268-2013-MDLA/A.

La Arena, 22 de Abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 131-2013-MDLA/ING.HASM de fecha 18 de Abril de 2013, respecto a Modificación del Plan Anual de Contrataciones en el sentido de incluir los siguientes Procesos.

INCLUIR

1. ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA”. POR UN MONTO DE S/. 55,756.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).
2. ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA”. POR UN MONTO DE S/. 81,420.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES).
3. ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA “PUESTA EN SERVICIO DE AREA PUBLICA E INTERSECCION DE CALLES LIMA – ALFONSO UGARTE – AREQUIPA DE LA CIUDAD DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA”. POR UN MONTO DE S/.15,788.70 (QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 70/100 NUEVOS SOLES).
4. ADQUISICION DE CEMENTO TIPO MS PARA LA OBRA “PUESTA EN SERVICIO DE AREA PUBLICA E INTERSECCION DE CALLES LIMA – ALFONSO UGARTE – AREQUIPA DE LA CIUDAD DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA”. POR UN MONTO DE S/.15,904.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES).
5. ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRIMADO, CARPETA ASFALTICA EN FRIO 2” Y SELLO ASFALTICO PARA LA OBRA “BACHEO Y SELLADO ASFALTICO DE LAS CALLES CONTIGUAS DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA”. POR UN MONTO DE S/. 133,396.99 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 131-2013-MDLA/ING.HASM de fecha 18 de Abril de 2013, el Jefe de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el que se refiere incluir procesos de selección, conforme a lo detallado en el precitado informe.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°268-2013-MDLA/A.

La Arena, 22 de Abril de 2013

Que, el artículo 9°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. En consecuencia, es factible su modificación cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección. Esta modificación será aprobada por el titular de la entidad, mediante Resolución correspondiente y publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado;

Que, en el presente caso se solicita la inclusión de los procesos de selección mencionados, que al contar con su correspondiente asignación presupuestal, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Informe N° 0330-2013-MDLA/AJ, de fecha 19 de Abril de 2013 el área de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, debe aprobarse mediante Resolución de Alcaldía la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, a fin de incluir los procesos de selección indicados en el Visto de la presente;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades N° 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2013, a fin de Incluir los siguientes Procesos de Selección.

INCLUIR

1. ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA". POR UN MONTO DE S/. 55,756.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).
2. ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 15482 DEL AA.HH. 13 DE ABRIL, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA". POR UN MONTO DE S/. 81,420.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES).
3. ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA "PUESTA EN SERVICIO DE AREA PUBLICA E INTERSECCION DE CALLES LIMA – ALFONSO UGARTE – AREQUIPA DE LA CIUDAD DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA". POR UN MONTO DE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°268-2013-MDLA/A.

La Arena, 22 de Abril de 2013

- S/.15,788.70 (QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 70/100 NUEVOS SOLES).
- ADQUISICION DE CEMENTO TIPO MS PARA LA OBRA "PUJETA EN SERVICIO DE AREA PUBLICA E INTERSECCION DE CALLES LIMA – ALFONSO UGARTE – AREQUIPA DE LA CIUDAD DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA - PIURA". POR UN MONTO DE S/.15,904.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES).
 - ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRIMADO, CARPETA ASFALTICA EN FRIO 2" Y SELLO ASFALTICO PARA LA OBRA "BACHEO Y SELLADO ASFALTICO DE LAS CALLES CONTIGUAS DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA". POR UN MONTO DE S/. 133,396.99 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER**, su Publicación en el SEACE, dentro de cinco días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO: **DESE CUENTA**, a Gerencia Municipal y demás Estamentos Administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
ALCALDE